

Fallo Final en Proceso FACH

Se rebajan 16 penas, se mantienen 39 y suben 6

Tres absoluciones, un extrañamiento y penas que fluctúan entre los 200 días de presidio ya cumplidos y los 25 años de cárcel impuso el Juez de Aviación y Comandante del Comando de Combate de la FACH, general José Berdichewsky, en el fallo definitivo que afecta a 61 uniformados y civiles que fueron procesados por el Consejo de Guerra de la Fuerza Aérea de Chile, acusados de traición y sedición.

El general Berdichewsky mantuvo 39 de las penas propuestas por el Consejo de Guerra (incluidas las tres absoluciones), subió de grado a 6 y rebajó las 16 restantes.

Anteriormente, el Juez de Aviación había conmutado la pena de muerte dictaminada en primera instancia en contra de los reos de la misma causa, Carlos Lazo, ex vicepresidente del Banco del Estado, y los ex aviadores Ernesto Galaz, Belarmino Constanzo y Raúl Vergara, cambiándola por 30 años de prisión para cada uno. Además, habla sobreseido definitivamente a Alberto Bachelet por haberse extinguido su responsabilidad penal debido a su fallecimiento.

El fallo fue dado a conocer ayer por el jefe de Relaciones Públicas de la FACH, comandante Luis Rojas, como el término de la vía judicial en el caso 01-73 iniciado el 15 de abril del año en curso. El único eventual trámite que podría restar sería por la vía administrativa y correspondería a las atribuciones del Jefe del Estado, general Augusto Pinochet.

La causa se inició en estado de sumario a fines del año pasado, con el nombramiento del Fiscal, general Orlando Gutiérrez, y finalizó ayer con la comunicación de cada una de las penas a los reos, por parte del Secretario del Consejo de Guerra, comandante Jaime Lavín.

A la vista de la causa en el Consejo de Guerra concurren distinguidos jurisperitos, representantes de orga-

(Continúa en la Pág. 8)

Percees FACH

"El Mercurio"

27/IX/74

Hp. 148

Fallo Final en Proceso FACH

(De la primera página)

nismos internacionales interesados en la situación chilena, abogados, profesores universitarios y periodistas, todos los cuales pudieron asistir a los planteamientos del fiscal y las defensas, sin más limitaciones que las impuestas por las medidas de seguridad.

LAS PENAS

El caso de Erich Schnake ilustra sobre el procedimiento y sus instancias. El fiscal pidió contra el ex senador del proscrito Partido Socialista la pena de 31 años de presidio. El Consejo de Guerra la rebajó a 20 años y el juez de Aviación, José Berdichewsky, la dejó finalmente, en 25 años y un día.

Para el soldado Ricardo Gálvez Ulloa, la Fiscalía solicitó la pena de muerte. El Consejo la rebajó a 3 años y 1 día y el Comando de Combate falló en 541 días.

Para el ex general Sergio Poblete Garcés, el Consejo dictaminó 10 años de presidio, que el general Berdichewsky cambió por 10 años y 2 días de extrañamiento.

El proceso en la FACH terminó sin la aplicación de condenas a muerte, cuya posibilidad por los graves cargos de traición y sedición que pesaba sobre los inculcados hasta probable en los medios jurídicos.

Los nombres de los reos y las correspondientes penas que constan en el fallo del juez de Aviación y Comandante del Comando de Combate, general José Berdichewsky, son los siguientes:

José Corrial Galaz, absuelto; José Contreras Galleguillos, absuelto; José Jara Fabiá, absuelto; Alvaro Yáñez del Villar, 541 días; Reinaldo Alvear Valdenegro, 200 días; Perfecto Benavides Araya, 1 año; Francisco Madonado Ballesteros, 1 año; José Yaité Cataldo, 3 años; Carlos Guerrero Robles, 1 año; Jorge Silva Ortiz, 4 años; Waldemar Pacheco Pavez, 4 años; Daniel Aycinena Fuentes, 4 años; Juan Ramírez Saavedra, 6 años; Miguel Guzmán Meneses, 6 años; Carlos Trujillo Aguilera, 3 años 1 día; Jorge Dixon Rojas,

541 días; José Grumblatt Derezunsky, 541 días; Alejandro Navarro Valdivia, 600 días; Sergio Avila Gallegos, 4 años; Luis Rodríguez Droguett, 4 años; Omar Maldonado Vargas, 4 años; José Ayala Alarcón, 5 años; Arturo Toro Valdebenito, 8 años; Pedro Pons Sierralta, 541 días; José Carrasco Oviedo, 3 años 1 día; Moisés Silva Cabrera, 7 años; Osvaldo Cortés Pando, 8 años; Sergio Poblete Garcés, 10 años 2 días extrañamiento; Pedro Pontanilla Murúa, 8 años; Víctor Adriaño, 8 años; Manuel Moya San Martín, 12 años;

Ibar Rojas Ravanal, 7 años; Mario Noches Aguilar, 6 años; José Koch Reyes, 7 años; Rolando Miranda Pinto, 10 años 1 día; Mario Arenas Fernández, 10 años 1 día; Eladio Cisternas Soto, 12 años; Jaime Donoso Parra, 15 años; Ramón Pérez Escobedo, 10 años 1 día; Gustavo Lastra Saavedra, 10 años 1 día; Mario O'Ryan Muñoz, 10 años 1 día; María Teresa Wedeles Méndez, 300 días; Carlos Ominami Daza, 541 días; Manuel Rivera Ramírez, 7 años; Néstor Rosales García, 5 años 1 día; Erich Schnake Silva, 20 años más 5 años 1 día; Francisco Valenzuela Guevara, 5 años 1 día; Luis Alarcón Arredondo, 541 días; Denis Jones Molina, 541 días; Ricardo Navarro Valdivia, 5 años 1 día; Hernán Valverde Benítez, 5 años 1 día; Alberto Bustamante Rojas, 7 años; Humberto Frias Buló, 10 años 1 día; Ricardo Galez Ulloa, 541 días; Domingo Ibáñez Recabal, 10 años 1 día más 10 años 1 día; Luis Ferrada Zapata, 6 años; Héctor Rojas Bruz, 10 años 1 día más 10 años 1 día; José Olivares Maturana, 10 años 1 día más 10 años 1 día; Enrique Reyes Manríquez, 10 años 1 día más 10 años 1 día; Iván Figueroa Aranedo, 15 años 1 día; Carlos Carbacho Astorga, 15 años 1 día más 10 años 1 día.

Caracas: Defensa

(De la primera página)